



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Presupuestos

995.- DECRETO N.º 137 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVO A TRAMITACIÓN DE LA BAJA DEL PATRONATO UNED MELILLA, EXPEDIENTE N.º 6182/2017.

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2017, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta de la Consejera de Hacienda para la **Tramitación de la Baja del Patronato UNED Melilla con número de Expediente 6182/2017**. El referido expediente se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5462 de fecha 21 de julio de 2017, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurrido 1 mes, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Jefe de Negociado de Registro, Control y Seguimiento del Sistema de Transparencia (escrito de fecha de 11 de octubre de 2017), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud del artículo 76.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla

VENGO EN DECRETAR

Primero.- Publicación del expediente para la tramitación de la **Baja del Patronato UNED Melilla** número 6182/2017.

Segundo.- Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Melilla, 13 de octubre de 2017.
El Presidente,
Juan José Imbroda Ortiz
C.S.V.: 11342752511561731363

De conformidad con el Art 51.2 a) del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad, CERTIFICO que el Decreto antecedente, firmado electrónicamente por la Presidencia mediante el CSV referido, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas de este órgano

Número 2017000137 de fecha 25/10/2017.

Lo que CERTIFICO.
Melilla, 25 de octubre de 2017.
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada
C.S.V.: 11342752511561731363